



Resolución Ministerial

N° 113-2017-PCM

Lima, - 2 MAYO 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 013-2017-PCM, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, encargada de elaborar un informe técnico que contenga un Plan especial de desarrollo e inversión integral que permita mejorar la calidad de vida de las localidades de los distritos de Urarinas, Parinari, Andoas, Trompeteros y Tigre, del departamento de Loreto;

Que, de conformidad con los artículos 2 y 4 de la citada Resolución Suprema, la referida Comisión Multisectorial está integrada, entre otros, por la Presidencia del Consejo de Ministros, cuyos representantes titular y alerno son acreditados mediante Resolución;

Que, el Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial ha propuesto la designación de los representantes titular y alerno de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la mencionada Comisión Multisectorial, por lo que resulta pertinente emitir el acto correspondiente;

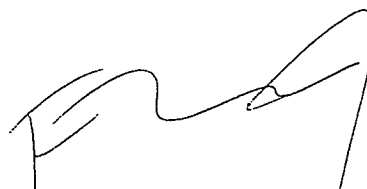
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Subsecretario/a de Diálogo y Sostenibilidad y al Coordinador/a para la Macro Región Oriente, de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo, como representantes titular y alerno respectivamente, de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Multisectorial conformada mediante Resolución Suprema N° 013-2017-PCM.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial conformada mediante Resolución Suprema N° 013-2017-PCM, así como a los representantes designados en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.



FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros

